



Concurso de Precios N° 92/2020.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de cubiertas para vehículos municipales según se detalla a continuación:

| Ítems | Cant. | Unidad | Descripción |
|-------|-------|--------|---|
| 1 | 2 | U | Cubierta 275/80 R22.2 Neumático de construcción radia. |
| 2 | 8 | U | Cubierta 275/80 R22.5 (Taco) para tracción de construcción radia para MB 1620 |

ESPECIFICAR MARCA, MODELO, ORIGEN DE FABRICACION Y DIBUJO DEL NEUMATICO EN FOLLETO ADJUNTO.-

PRESENTAR PROPUESTA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Pesos (\$ 477.760,00).

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros sito en 25 de Mayo 943, el 04 de DICIEMBRE de 2020 a las **10,00 hs.**

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN.-



La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente Concurso en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de lo adjudicado.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de Deuda según Resolución General N° 4164 (AFIP) y Certificado libre deuda Fiscal para contratar de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XCII -----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.